

ACTA**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES****FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA ATLANTA**

En Santiago de Chile, a las 11:35 horas del día 26 de abril de 2024, en calle Rosario Norte N°100, Oficina 1501, Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA ATLANTA**, bajo la presidencia del Gerente General de la sociedad Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) don Ignacio Ossandón Ross y con la asistencia de la abogada Catalina Bezanilla Lafrentz, quien actuó como secretaria de actas.

1. ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea los aportantes que se indican en la respectiva Hoja de Asistencia, la cual forma parte integrante de este documento, y que también se señalan continuación (en adelante los “Aportantes”):

APORTANTE	CUOTAS	REPRESENTANTE
Inversiones Santa Josefa Limitada	500.000	Gonzalo Barros Fernández
Fada Investments SpA	1.000.000	Ignacio Dabed Ortigosa
Inversiones San Sebastian SpA	500.000	Ignacio Ossandón Ross
Patagonia SpA	500.000	Ignacio Ossandón Ross
Inversiones Dona Labiba Limitada	500.000	Ignacio Ossandón Ross
Inversiones Costanera SpA	500.000	Jaime Gálvez Mella
Agroforestal e inversiones Maihue Limitada	1.000.000	Cristián Schmidt Covarrubias
Independencia Internacional AGF S.A.	150.000	Ignacio Ossandón Ross
Independencia Asociados S.A.	250.000	Ignacio Ossandón Ross
Seguros Vida Security Previsión S.A.	2.500.000	Natalie Causade Margozzini
Bricao SpA	30.000	Ignacio Ossandón Ross
Hernán Figueroa	100.000	Ignacio Ossandón Ross
Nueva Alianza Internacional SpA	60.000	Raimundo Vargas del Río
Inmobiliaria FB Limitada	500.000	Luis Besa Undurraga
Inversiones IGAL SpA	54.000	Ignacio Ossandón Ross
Omega SPA	500.000	Ignacio Ossandón Ross
Inversiones y Asesorías BSL Ltda.	30.000	Ignacio Ossandón Ross
TOTAL	8.674.000	

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente manifestó que encontrándose presentes y representadas 8.674.000 cuotas del Fondo, que representan un 90,13% de las cuotas válidamente emitidas y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria

de Aportantes de Fondo de Inversión Independencia Atlanta, de acuerdo con la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el directorio de Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A., con fecha 9 de abril de 2024.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad al Reglamento Interno del Fondo y el aviso fue publicado el día 10 de abril de 2024 en el sitio web de la Administradora. La Secretaria solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al señor Ignacio Ossandón Ross, y como Secretaria, a la abogada Catalina Bezanilla Lafrentz, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los asistentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló la Secretaria que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, Decreto Supremo N° 129 de 2014 (la "Ley" y el "Reglamento", respectivamente) correspondía designar previamente a Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y la Secretaria de la Asamblea, firmen el acta de la presente Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a los señores Raimundo Vargas Del Río, Gonzalo Barros Fernández, y Jaime Gálvez Mella en representación, respectivamente, de Nueva Alianza Internacional SpA., Inversiones Santa Josefa Ltda., e Inversiones Costanera SpA.

5. TABLA

El Presidente señaló a los señores Aportantes que la presente Asamblea tiene por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

- a) Modificar el límite de Gastos Totales de la Inversión establecido en el literal X del numeral 3.2 de la clausula TRES del título VIII del Reglamento Interno.

- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

6. MODIFICAR EL LÍMITE DE GASTOS TOTALES DE LA INVERSIÓN

Se informó los señores Aportantes que, dada la situación del mercado, los precios de los servicios han aumentados, y, por lo tanto, era necesario aumentar el límite de Gastos Totales de la Inversión contemplado en el Reglamento Interno del Fondo.

En ese sentido, correspondía a la Asamblea aprobar una modificación al Reglamento Interno, consistente en aumentar el límite anual de los Gastos Totales de la Inversión, de USD 90.000 a USD 100.000. Se dejó constancia que estos gastos son de cargo de las sociedades extranjeras en las que invierte directa o indirectamente el Fondo, y que no corresponde al límite de Gastos de Cargo del Fondo, el cual no se propone modificar.

En virtud de lo anterior, se propuso reemplazar el literal X del numeral 3.2 de la cláusula TRES del título VIII del Reglamento Interno por el siguiente:

“3.2 /x/ Autorizar que se exceda un límite de Gastos Totales de la Inversión, definido en USD 100.000 (cien mil dólares) por año.

Para estos efectos, se entenderá por “Gastos Totales de la Inversión” todos aquellos gastos generados o relacionados con la estructuración, implementación, materialización y liquidación de la Inversión”.

Dicha propuesta fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes, que corresponde a un 90,13% de las cuotas válidamente emitidas.

7. TEXTO REFUNDIDO REGLAMENTO INTERNO Y FACULTADES

En consideración a los acuerdos adoptados precedentemente, se solicitó facultar a la Administradora para confeccionar un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, el que contendrá las modificaciones acordadas, cuyo texto se pone a disposición de los señores Aportantes.

Asimismo, a fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se solicitó a los señores Aportantes, facultar a la Administradora para:

- i. Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero; y
- ii. Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la CMF o subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

La Asamblea aprobó la proposición por unanimidad de las cuotas asistentes.

8. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se propuso dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la Asamblea, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encontrara firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación.

El señor Presidente solicitó se facultara al señor Ignacio Ossandón Ross o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme y Colomba Melero Maira para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar siendo las 11:45 horas, se dio por terminada esta Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

DocuSigned by:



F0E8D218D4D649B...

Ignacio Ossandón Ross

Presidente

DocuSigned by:



189CD408C6E44C0...

Catalina Bezanilla Lairentz

Secretaria

DocuSigned by:



105962137478495...

Raimundo Vargas Del Río

Nueva Alianza Internacional SpA

DocuSigned by:



46F65B95133747C...

Gonzalo Barros Fernández

Inversiones Santa Josefa Ltda.

DocuSigned by:



3FAF45F990554AD...

Jaime Gálvez Mella

Inversiones Costanera SpA